INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO No. ERU-IPRE- 015-2021
DECISIÓN DE LA MEJOR OFERTA

ERU – IPRE – 015 – 2021

OBJETO: ***CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA – SEDE LA MAGDALENA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA.***

JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ, identificado con la CC No. 89.002.626, en su calidad de GERENTE GENERAL de la **EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C,** en adelante **LA EMPRESA,** según Decreto de nombramiento 029 del 25 de enero de 2021, procede a publicar la decisión sobre la mejor oferta dentro del proceso de la referencia, teniendo en cuenta el resultado de la evaluación definitiva y la recomendación del Comité Evaluador.

ANTECEDENTES:

1. Que, el 8 de marzo de 2022, se realizó la recepción de ofertas a través de la plataforma SECOP II, dentro del proceso de INVITACION PUBLICA número ERU-IPRE-015-2021, cuyo objeto es la "*CONSTRUCCION DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA – SEDE LA MAGDALENA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA, D.C.*", presentándose los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTES	CONFORMACIÓN
1	CONSORCIO AMERICAS	Constructora Ossa Lopez S.A.S. NIT 900552125-7 TELVAL S.A.S. NIT 860535490-2
2.	CONSORCIO COLEGIO ERU 2022	CIVITARQ S.A.S NIT 900283279-6 Constructora Canaán S.A NIT 800007447-2 M&E Constructores Consultores S.A.S NIT 900053750-8
3.	CONSORCIO CONSTRUIMOS 2022	Interventores Consultores y Constructores de Colombia S.A.S – INTERCONS DE COLOMBIA, NIT 900849552-3

		Organización Luis Fernando Romero Sandoval Ingenieros S.A.S, NIT 822006084-8 SAFRID Ingeniería S.A.S, NIT 900520848-4
4.	CONSORCIO EDUCACION PARA TODOS	Constructora FG S.A. NIT 800209530-3 Virgilio Enrique Osorio Torres NIT 72157280-2
5.	CONSORCIO EDUCAR	LCQ Ingeniería S.A.S NIT 900736663-7 José Leonardo Cortez Quintero C.C. 16802151 CS Ingeniería S.A.S NIT 900671360-1 Grupo Constructor Primas S.A.S NIT 830110735-8
6.	CONSORCIO FRANCISCO DE ASIS	Construir XXI S.A.S NIT 900187524-5 Construcciones Kyoto S.A.S NIT 830045448-0 Luis Oscar Vargas Abondano NIT 19.362135-8
7.	CONSORCIO MAGDALENA MÁRTIRES	Constructora A, Cruz S.A.S., NIT. 800.002.820 – 4 Fernando Ramírez S.A.S., NIT 800.242.107-1
8.	CONSORCIO MEGACOLEGIO MYJ	MIROAL INGENIERIA S.A.S. NIT. 830.053.973-1 CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S. Julián Andrés Cogollo Briceño C.C., 80.088.071
9	CONTEIN	Representante Legal Carlos Alberto Moreno Neira C.C., 19-272.802

2. Que durante el plazo establecido en el cronograma del proceso se procedió a realizar la evaluación preliminar de las propuestas, estableciéndose el siguiente resultado:

Proponente	Requisitos Jurídicos	Requisitos Financieros	Requisitos Técnicos	Resultado
CONSORCIO AMERICAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
CONSORCIO COLEGIO ERU 2022	HO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
CONSORCIO CONSTRUIMOS 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
CONSORCIO EDUCACION PARA TODOS	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
CONSORCIO EDUCAR	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
CONSORCIO FRANCISCO DE ASIS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
CONSORCIO MAGDALENA MARTIRES	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
CONSORCIO MEGACOLEGIO MYJ	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
CONTEIN	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

3. Que, una vez publicado el informe consolidado junto con sus anexos, los proponentes presentaron las respectivas subsanaciones y observaciones a las propuestas, se dio contestación a las mismas, y se realizó por parte del Comité Evaluador la evaluación definitiva de las ofertas presentadas, quedando de la siguiente manera:

Proponente	Requisitos Jurídicos	Requisitos Financieros	Requisitos Técnicos	Resultado
CONSORCIO AMERICAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO*
CONSORCIO COLEGIO ERU 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO CONSTRUIMOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO EDUCACION PARA TODOS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
CONSORCIO EDUCAR	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO FRANCISCO DE ASIS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

CONSORCIO MAGDALENA MARTIRES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO MEGACOLEGIO MYJ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONTEIN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

- La propuesta del Consorcio Américas quedó rechazada por cuanto en un ítem sobrepasó el techo del mismo, y en los términos de referencia se estableció como causal de rechazo dicha situación.

4. Que, una vez establecido el cumplimiento de las propuestas habilitadas en todos sus componentes y que no se encuentran incursas en causales de rechazo, se procedió por el Comité Evaluador a revisar los requisitos objeto de ponderación, estableciéndose la siguiente puntuación:

	PROPONENTE	Experiencia Mínima Habilitante del Proponente	Oferta Económica	Industria Nacional	Registro Nacional de obras inconclusas	TOTAL
2	**CONSORCIO COLEGIO ERU 2022**	50	39,7737655	10	0	**99,77**
3	**CONSORCIO CONSTRUIMOS 2022**	50	39,7587890	10	0	99,76
5	**CONSORCIO EDUCAR**	50	39,2676276	10	0	99,27
6	**CONSORCIO FRANCISCO DE ASIS**	50	39,2602851	10	0	99,26
7	**CONSORCIO MAGDALENA LOS MARTIRES**	50	39,3488800	10	0	99,35
8	**CONSORCIO MEGACOLEGIO MYJ**	50	38,7102267	10	0	98,71
9	**CONTEIN**	50	38,7854607	10	0	98,79

5. Que, de conformidad con lo anterior, el orden de elegibilidad publicado el pasado 25 de marzo de 2022, junto con el informe definitivo de evaluación es el siguiente:

No.	PROPONENTES	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	CONSORCIO AMERICAS	RECHAZADO POR CAUSAL DE RECHAZO
2.	CONSORCIO COLEGIO ERU 2022	1
3.	CONSORCIO CONSTRUIMOS 2022	2
4.	CONSORCIO EDUCACION PARA TODOS	RECHAZADO POR NO SUBSANACIÓN TÉCNICA
5.	CONSORCIO EDUCAR	4
6.	CONSORCIO FRANCISCO DE ASIS	5
7.	CONSORCIO MAGDALENA LOS MARTIRES	3
8.	CONSORCIO MEGACOLEGIO MYJ	7
9.	CONTEIN	6

6. Que el 26 de marzo de 2022 el Consorcio Construimos 2022 presentó derecho de petición al informe de evaluación definitiva publicada el 25 de marzo de 2022, en virtud del cual solicitó se rechazara la propuesta presentada por el Consorcio Colegio ERU 2022 el cual fue contestado el 28 de marzo de 2022, estableciendo que no le asiste la razón al oferente observante, por lo que no se modifica la evaluación jurídica.

7. Que el 28 de marzo de 2022 se recibieron observaciones al informe de evaluación definitiva, por parte de los siguientes Consorcios: Consorcio Américas, Consorcio Construimos 2022 y Consorcio Magdalena Los Mártires, las cuales fueron respondidas en la misma fecha y publicadas en la plataforma SECOP II, que no modifican la evaluación definitiva.

8. Que, el Comité de Evaluación de las propuestas, mediante documento denominado Informe Consolidado de Evaluación definitiva recomienda la celebración del contrato con el CONSORCIO COLEGIO ERU 2022, toda vez que cumplió con los requisitos habilitantes de los componentes jurídicos, financieros y técnicos, y obtuvo el mayor puntaje.

DECISIÓN SOBRE LA MEJOR PROPUESTA:

Que, en virtud de lo anterior, **JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ**, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C., acoge la recomendación del Comité Evaluador y adopta la Decisión de mejor oferta dentro del proceso **ERU-IPRE-015-2021**, al proponente **CONSORCIO COLEGIO ERU 2022** conformado por las sociedades **CIVITARQ S.A.S**, con NIT 900.283.279-6, **CONSTRUCTORA CANAAN S.A.**, con NIT 800.007.447-2 y **M&E CONSTRUCTORES CONSULORES S.A.S**, con NIT 900.053.750-8, por un valor que asciende a la suma de **CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($43.322.137.680)** incluidos todos los impuestos, costos y gastos directos o indirectos que se generen durante la ejecución de la obra contratada, por haber sido la propuesta que conforme a los términos de referencia obtuvo la mejor calificación, convirtiéndose objetivamente en la oferta más favorables para la Empresa.

Bogotá, D.C., 29 de marzo de 2022.

JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ
Gerente General
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

	Nombre – Cargo	Dependencia	
Elaboró	Cristina Vargas Sinisterra	Dirección de Gestión Contractual	
Elaboró	Francy Fonseca Rincón	Subgerencia de Desarrollo de Proyectos	
Elaboró	Jaime Cañón	Subgerencia de Desarrollo de Proyectos	
Elaboró	Laura Bibiana Polanía Ruíz	Subgerencia de Gestión Inmobiliaria	
Revisó	Luis Eduardo Laverde Mazabel	Subgerencia de Gestión Inmobiliaria	
Revisó	Carlos Alberto Acosta Narvaez	Subgerencia de Desarrollo de Proyectos	
Revisó	Martha Consuelo Andrade Muñoz	Dirección de Gestión Contractual	